



**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta  
Pública del Municipio de Calakmul  
Ejercicio Fiscal 2014**



## **Presentación**

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

## **Cuenta Pública**

La Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

## **Revisión de la Cuenta Pública**

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.



## Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2014.

Se efectuaron 6 auditorías con las que se fiscalizó a 4 Entidades Fiscalizadas.

### Auditorías Efectuadas

| Entidades Fiscalizadas           | Financieras y de Cumplimiento | De Cumplimiento en Materia de Desempeño |
|----------------------------------|-------------------------------|---|
| H. Ayuntamiento Descentralizadas | 2                             | 1                                       |
| Juntas Municipales               | 2                             |   |
| Suma                             | 1                             | 1                                       |

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 80.6% de la población seleccionada. Asimismo, se revisaron 14 obras y acciones por 2 millones 371 mil 513 pesos.

### Alcance de la Revisión

| Población Seleccionada | Muestra       | %    |
|------------------------|---------------|------|
| \$131,546,591          | \$106,011,692 | 80.6 |

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

### Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del



Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

## Fiscalización del Manejo de los Recursos

### Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 la situación financiera del municipio es la siguiente:

#### Situación Financiera Comparativo 2014 – 2013 (Pesos)

|   | 2014                |              | 2013                 |              | Variación             |        |
|---|---------------------|--------------|----------------------|--------------|-----------------------|--------|
|   | Importe             | %            | Importe              | %            | Importe               | %      |
| <b>Activo</b>   |                     |              |                      |              |                       |        |
| <i>Activo Circulante</i>                                      |                     |              |                      |              |                       |        |
| Efectivos y Equivalentes                                      | \$5,115,705         | 8.0          | \$2,313,418          | 1.2          | \$2,802,287           | 121.1  |
| Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes                    | 1,688,537           | 2.6          | 1,293,702            | 0.6          | 394,835               | 30.5   |
| Derechos a recibir Bienes o Servicios                         | 60,012              | 0.1          | 0                    | 0.0          | 60,012                | N/A    |
| Otros Activos Circulantes                                     | <u>2,600</u>        | <u>0.0</u>   | <u>2,600</u>         | <u>0.0</u>   | <u>0</u>              | 0.0    |
| Suma  | \$6,866,854         | 10.7         | \$3,609,720          | 1.8          | \$3,257,134           | 90.2   |
| <i>Activo No circulante</i>                                   |                     |              |                      |              |                       |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$34,125,359        | 53.2         | \$175,264,344        | 89.2         | -\$141,138,985        | -80.5  |
| Bienes Muebles  | 22,751,051          | 35.5         | 17,596,931           | 9.0          | 5,154,120             | 29.3   |
| Activos Intangibles   | <u>396,766</u>      | <u>0.6</u>   | <u>0</u>             | <u>0.0</u>   | <u>396,766</u>        | N/A    |
| Suma  | <u>\$57,273,176</u> | <u>89.3</u>  | <u>\$192,861,275</u> | <u>98.2</u>  | <u>-\$135,588,099</u> | -70.3  |
| Suma el Activo  | <u>\$64,140,030</u> | <u>100.0</u> | <u>\$196,470,995</u> | <u>100.0</u> | <u>-\$132,330,965</u> | -67.4  |
| <b>Pasivo</b>   |                     |              |                      |              |                       |        |
| <i>Pasivo circulante</i>                                      |                     |              |                      |              |                       |        |
| Cuentas por pagar a Corto Plazo <sup>1/</sup>                 | \$18,088,671        | 28.2         | \$10,531,832         | 5.4          | \$7,556,839           | 71.8   |
| <i>Pasivo No Circulante</i>                                   |                     |              |                      |              |                       |        |
| Deuda Pública a Largo Plazo                                   | <u>0</u>            | <u>0.0</u>   | <u>7,648,368</u>     | <u>3.9</u>   | <u>-7,648,368</u>     | -100.0 |
| Suma el pasivo  | \$18,088,671        | 28.2         | \$18,180,200         | 9.3          | -\$91,529             | -0.5   |
| <b>Hacienda Pública</b>                                       |                     |              |                      |              |                       |        |
| <i>Hacienda Pública Generada</i>                              |                     |              |                      |              |                       |        |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro)                             | \$8,979,548         | 14.0         | \$116,621,874        | 59.3         | -\$107,642,326        | -92.3  |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                            | <u>37,071,811</u>   | <u>57.8</u>  | <u>61,668,921</u>    | <u>31.4</u>  | <u>-24,597,110</u>    | -39.9  |
| Suma la Hacienda Pública                                      | <u>\$46,051,359</u> | <u>71.8</u>  | <u>\$178,290,795</u> | <u>90.7</u>  | <u>-\$132,239,436</u> | -74.2  |
| Suma el Pasivo y la Hacienda Pública                          | <u>\$64,140,030</u> | <u>100.0</u> | <u>\$196,470,995</u> | <u>100.0</u> | <u>-\$132,330,965</u> | -67.4  |

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

<sup>1/</sup> Incluye pasivos registrados en forma incorrecta en el largo plazo

N/A: No aplica



## Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del municipio de Calakmul fue publicada el 24 de diciembre de 2013, estimándose recaudar 233 millones 214 mil 371 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los ingresos recaudados ascendieron a 219 millones 972 mil 632 pesos.

### Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2014 (Pesos)

| Rubro de Ingresos                                      | Ingreso              |                            |                      |                      |                      | Diferencia           |
|--|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | Estimado             | Ampliaciones y Reducciones | Modificado           | Devengado            | Recaudado            |                      |
| Impuestos  | \$1,476,772          | \$0                        | \$1,476,772          | \$2,682,539          | \$2,682,539          | \$1,205,767          |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 0                    | 0                          | 0                    | 792,000              | 792,000              | 792,000              |
| Derechos   | 2,837,728            | 0                          | 2,837,728            | 2,037,425            | 2,037,425            | -800,303             |
| Productos  | 168,000              | 0                          | 168,000              | 587,511              | 587,511              | 419,511              |
| Aprovechamientos                                       | 1,345,000            | 0                          | 1,345,000            | 1,440,806            | 1,440,806            | 95,806               |
| Participaciones y Aportaciones                         | 211,262,019          | -119,908                   | 211,142,111          | 181,203,808          | 181,203,808          | -30,058,211          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,549,897            | 12,500,000                 | 22,049,897           | 25,098,543           | 25,098,543           | 15,548,646           |
| Ingresos Derivados de Financiamiento                   | 7,000,000            | 0                          | 7,000,000            | 6,130,000            | 6,130,000            | -870,000             |
| <b>Total</b>   | <b>\$233,639,416</b> | <b>\$12,380,092</b>        | <b>\$246,019,508</b> | <b>\$219,972,632</b> | <b>\$219,972,632</b> | <b>-\$13,666,784</b> |

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.  
Diferencia: Recaudado menos Estimado

### Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2014 - 2013 (Pesos)

| Concepto   | 2014                 | 2013                 | Variación           |            |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
|  |                      |                      | Importe             | %          |
| Impuestos  | \$2,682,539          | \$1,419,053          | \$1,263,486         | 89.0       |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 792,000              | 0                    | 792,000             | N/A        |
| Derechos   | 2,037,425            | 3,011,097            | -973,672            | -32.3      |
| Productos  | 587,511              | 409,855              | 177,656             | 43.3       |
| Aprovechamientos                                       | 1,440,806            | 2,145,417            | -704,611            | -32.8      |
| Participaciones y Aportaciones                         | 181,203,808          | 165,286,478          | 15,917,330          | 9.6        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 25,098,543           | 8,803,285            | 16,295,258          | 185.1      |
| Ingresos Derivados de Financiamiento                   | 6,130,000            | 21,999,999           | -15,869,999         | -72.1      |
| <b>Total</b>   | <b>\$219,972,632</b> | <b>\$203,075,184</b> | <b>\$16,897,448</b> | <b>8.3</b> |

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.  
N/A: No Aplica



## Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calakmul para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2013, asciende 233 a millones 639 mil 417 pesos.

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2014 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 15 millones 148 mil 919 pesos, autorizadas en el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul de fecha 31 de julio de 2014.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 89 millones 321 mil 566 pesos, que fueron autorizadas en las actas de la vigésima segunda y vigésima octava sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento del municipio de fecha 31 de julio de 2014 y 28 de enero de 2015 respectivamente.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2014, asciende a 220 millones 207 mil 717 pesos que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por 686 mil 784 pesos.

## Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2014 (Pesos)

| Concepto  | Egresos              |                            |                      |                      |                      | Subejercicio         |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|   | Aprobado             | Ampliaciones y Reducciones | Modificado           | Devengado            | Pagado               |                      |
| Servicios Personales                                      | \$51,284,012         | \$19,828,284               | \$71,112,296         | \$68,074,281         | \$66,914,238         | \$3,038,015          |
| Materiales y Suministro                                   | 8,890,796            | 11,531,118                 | 20,421,914           | 16,314,494           | 14,899,051           | 4,107,420            |
| Servicios Generales                                       | 27,719,873           | 21,731,197                 | 49,451,070           | 28,547,426           | 27,788,354           | 20,903,644           |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios | 29,264,374           | 7,610,289                  | 36,874,663           | 23,290,131           | 23,280,631           | 13,584,532           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                   | 2,466,627            | 4,933,902                  | 7,400,529            | 5,630,887            | 5,608,387            | 1,769,642            |
| Inversión Pública   | 96,109,224           | 23,686,776                 | 119,796,000          | 67,759,203           | 67,759,203           | 52,036,797           |
| Deuda Pública   | 17,904,511           | 0                          | 17,904,511           | 10,591,295           | 10,591,295           | 7,313,216            |
| <b>Total</b>  | <b>\$233,639,417</b> | <b>\$89,321,566</b>        | <b>\$322,960,983</b> | <b>\$220,207,717</b> | <b>\$216,841,159</b> | <b>\$102,753,266</b> |

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.  
Subejercicio: Modificado menos Devengado.



Egresos Devengados  
Comparativo ejercicios fiscales 2014 y 2013  
(En pesos)

| Concepto  | 2014                 | 2013                 | Variación           |            |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
|   |                      |                      | Importe             | %          |
| Servicios Personales                                      | \$68,074,281         | \$61,621,800         | \$6,452,481         | 10.5       |
| Materiales y Suministro                                   | 16,314,494           | 8,246,551            | 8,067,943           | 97.8       |
| Servicios Generales                                       | 28,547,426           | 23,792,784           | 4,754,642           | 20.0       |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios | 23,290,131           | 25,214,903           | -1,924,772          | -7.6       |
| Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles                   | 5,630,887            | 1,756,870            | 3,874,017           | 220.5      |
| Inversión Pública   | 67,759,203           | 77,721,101           | -9,961,898          | -12.8      |
| Deuda Pública   | 10,591,295           | 5,833,882            | 4,757,413           | 81.5       |
| <b>Total</b>  | <b>\$220,207,717</b> | <b>\$204,187,891</b> | <b>\$16,019,826</b> | <b>7.8</b> |

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.  
N/A: No Aplica

## Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2014 el H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de 13 millones 778 mil 368 pesos.

### Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2014

| Institución Financiera                              | Destino según contrato  | Importe contratado | Saldo por pagar |
|---|---|--------------------|-----------------|
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. | Precisa y exclusivamente para financiar, incluido, el impuesto al valor agregado, obras y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. | \$15,000,000       | \$4,525,057     |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. | Precisa y exclusivamente para financiar, incluido, el impuesto al valor agregado, obras y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. | 7,000,000          | 3,123,311       |



|   |  |                     |                     |
|---|--|---------------------|---------------------|
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. | Para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que deberán recaer dentro de los campos de atención de BANOBRAS y beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social. | 6,130,000           | 6,130,000           |
| Suma  |  | <u>\$28,130,000</u> | <u>\$13,778,368</u> |

## Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calakmul, Campeche, publicado en el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

Se realizó una auditoría con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desempeño, en el ejercicio fiscal 2014.

La evaluación del desempeño de la gestión financiera y de algunos aspectos administrativos y de operación de la función pública municipal se realizó con base en el Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, para calcular los resultados obtenidos en términos cualitativos y cuantitativos de conformidad con los artículos 6 fracción III y 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

### Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento de Calakmul





### Desempeño financiero

| Área           | Indicador                               | Fórmula   | Ejercicio fiscal |             | Parámetro aceptable           |
|----------------|---|---|------------------|-------------|-------------------------------|
|                |   |   | 2014             | 2013        |                               |
| Efectivo       | Liquidez                                | Activo Circulante / Pasivo Circulante   | 0.38 veces       | 0.34 veces  | Entre 1.00 y 1.50 veces       |
|                | Margen de Seguridad                     | Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante                         | -0.62 veces      | -0.66 veces | Entre 0.00 y 1.00 veces       |
| Pasivo         | Endeudamiento                           | Pasivos Totales / Activos Totales   | 28.20%           | 9.25%       | Hasta 50%                     |
| Tributaria     | Recaudación de Impuesto Predial         | Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar                         | 47.46%           | 25.82%      | Mayor a 70%                   |
|                | Recaudación de Derechos de Agua Potable | Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar                        | 49.17%           | 52.41%      | Mayor a 70%                   |
| Presupuestaria | Realización de Inversiones y Servicios  | Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible                        | 43.01%           | 48.59%      | Mayor a 50%                   |
|                | Autonomía Financiera                    | Ingreso Propio / Gasto Corriente  | 5.51%            | 6.09%       | Mayor a 30%                   |
|                | Gestión de Nómina                       | Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado                                   | 1.47 veces       | 1.19 veces  | Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces |
|                | Percepción de Salarios                  | Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina | 3.48 Veces       | 3.71 veces  | Hasta 5 veces                 |
|                | Resultado Operacional Financiero        | Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales                              | 1.27 veces       | 0.90 veces  | De 1.00 a 1.10 veces          |

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2014, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

### Interpretación de los indicadores

Los indicadores de Liquidez y de Margen de Seguridad incrementaron 0.04 veces, debido al incremento ligeramente mayor de las cuentas del efectivo y equivalentes que se compensó con el incremento de los pasivos a corto plazo, estando ambos indicadores por debajo del parámetro aceptable.

El indicador de Endeudamiento incrementó en 18.95 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, esto debido a la transferencia del saldo de las construcciones en proceso a resultado de ejercicios anteriores. El indicador está dentro del parámetro aceptable.

El indicador de Recaudación de Impuesto Predial aumentó en 21.64 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior debido a que el incremento en la recaudación permitió disminuir la cartera por cobrar, aun así se encuentra por



debajo del parámetro aceptable. El indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable, disminuyó en 3.24 puntos porcentuales debido al incremento en la cartera por cobrar. Este indicador se encuentra por debajo del parámetro aceptable.

El indicador de Realización de Inversiones y Servicios disminuyó 5.58 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a un menor gasto en inversiones y servicios, a pesar del incremento del ingreso disponible. El indicador está por debajo del parámetro aceptable.

El indicador de Autonomía Financiera disminuyó 0.58 puntos porcentuales con respecto al ejercicio fiscal anterior debido al aumento en el gasto corriente con respecto al ejercicio fiscal anterior, principalmente en los capítulos de Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales y Deuda pública que no fue compensado con un incremento proporcional en ingresos propios. Su resultado se sitúa por debajo del parámetro aceptable.

El indicador de Gestión de Nómina incrementó con respecto al ejercicio fiscal anterior debido al incremento del gasto de la nómina con respecto al gasto presupuestado, ubicándose fuera del parámetro aceptable.

El resultado del indicador de Percepción de Salarios disminuyó con respecto al año anterior principalmente por la disminución en la percepción media de los integrantes del Cabildo y de los directores y al incremento de la percepción media del resto del personal.

El Resultado Operacional Financiero se situó fuera del parámetro aceptable debido a que los recursos disponibles del H. Ayuntamiento fueron superiores a los egresos en el ejercicio fiscal.



### Desempeño administrativo

| Área           | Indicador                                     | Resultado   |   | Parámetro aceptable   |
|----------------|---|---|---|---|
|                |   | 2014  | 2013  |   |
| Administración | Marco de Control Interno y Auditoría Externa. | Estructura de Control Interno No Aceptable.<br><br>No cuenta con consultoría y auditoría externa  | Estructura de Control Interno No Aceptable.<br><br>No cuenta con consultoría y auditoría externa  | Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa  |
|                | Perfiles de Puesto                            | 5 con licenciatura.<br>5 con más de 1 año de experiencia.<br>3 con menos de 30 horas de capacitación.   | 3 con licenciatura.<br>5 con más de 1 año de experiencia.<br>5 con menos de 30 horas de capacitación.   | 5 puestos con licenciatura<br><br>1 año de experiencia<br><br>30 horas de capacitación al año                     |
|                | Inventario General                            | Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.<br><br>No conciliado con contabilidad.<br><br>No se realizó un inventario físico anual. | Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.<br><br>No conciliado con contabilidad.<br><br>No se realizó un inventario físico anual. | Inventario físico actualizado y resguardos.<br><br>Conciliación con contabilidad.<br><br>Inventario físico anual. |
|                | Sistema Contable                              | Estados Financieros comparativos y sus notas.   | Estados Financieros comparativos y sus notas.   | Estados Financieros comparativos y sus notas.   |

### Interpretación de los indicadores

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento de Calakmul no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Como resultado de las evaluaciones externas que esta entidad de fiscalización superior ha realizado en ejercicios anteriores a la estructura de Control Interno, se concluye que no es aceptable debido a que no existen controles que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

El H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador de Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores



públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 5 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales y 3 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no está actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

El Indicador de Sistema Contable señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Calakmul generó los Estados Financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2014 acompañados con sus respectivas notas.

#### Desempeño en servicios públicos y obra pública

| Área               | Indicador                                | Condición   | Resultado  |  | Parámetro aceptable  |
|--------------------|--|---|--|--|--|
|                    |  |   | 2014   | 2013   |  |
| Servicios Públicos | Depósito de Basura                       | NOM-083-SEMARNAT-2003   | No cumple con la norma oficial.  | No cumple con la norma oficial.  | Cumple con la Norma Oficial  |
|                    | Rastro Público                           | NOM-194-SSA1-2004 <sup>1</sup><br>Ley de Salud del Estado de Campeche   | No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial | No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial | Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial |
| Obra Pública       | Capacidad de Ejecución <sup>2</sup>      | Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas  | 100%   | 90%  | 100%   |
|                    | Capacidad de Aprobación <sup>2</sup>     | Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso         | 100%   | 100%   | 100%   |
|                    | Cumplimiento en Tiempo <sup>2</sup>      | Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas     | 15%  | 75%  | 100%   |
|                    | Cumplimiento en Presupuesto <sup>2</sup> | Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas | 100%   | 91.6%  | 100%   |

<sup>1</sup> Hasta el ejercicio fiscal 2013 se utilizó como condición la NOM-008-ZOO-1994

<sup>2</sup> Datos proporcionados por la entidad fiscalizada.



---

## Interpretación de los indicadores

### Servicios Públicos

#### *Indicador de Depósito de Basura*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Calakmul no cumple con la norma oficial.

#### *Indicador de Rastro Público*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Calakmul no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

### Obra Pública

#### Capacidad de Ejecución

De las 13 obras programadas, se concluyeron 13 que representan el 100% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2014 la situación de las obras programadas es la siguiente: 13 obras se encuentran concluidas.

#### Capacidad de Aprobación

Las 13 obras que se terminaron o quedaron en proceso fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

#### Cumplimiento en Tiempo

De las 13 obras que fueron concluidas, 2 obras que representan el 15% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

#### Cumplimiento en Presupuesto

De las 13 obras que fueron concluidas, 13 obras que representan el 100% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.



## Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

### Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento de Calakmul

#### Observaciones

- Ampliaciones presupuestales no justificadas debido a que no fueron aprobadas con base en ingresos disponibles y recursos devengados sin tener presupuestos disponible.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: requisitos de las notas a los estados financieros; registro de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores y de bienes en la contabilidad y en el inventario; reconocimiento de depreciaciones; presentación en la Cuenta Pública de los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos federales transferidos y del análisis de los componentes de las finanzas públicas; publicación de información en materia



de transparencia y difusión de la información financiera y del inventario de bienes muebles e inmuebles. Asimismo, no se dispone de un manual de contabilidad gubernamental, del registro auxiliar de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y del inventario físico de bienes.

- Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto por \$411,346.
- Falta de registro en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet) de procesos de adjudicación convocando a cuando menos tres proveedores y falta de registro en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).
- Gastos que no cumplen las reglas de operación del programa en el que se ejercieron, por \$870,000.
- Documentación faltante en expedientes técnicos de acciones.

*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*

- No se evaluaron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para determinar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados; y no se publicaron en el órgano oficial de difusión los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos.

#### Recomendaciones al Desempeño

- Incluir en el presupuesto anual de egresos la clasificación funcional - programática de acuerdo a las disposiciones legales vigentes al momento de su aprobación y publicación.
- Incluir en el Presupuesto anual de Egresos, el listado de programas relacionados con los servicios públicos municipales, así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados.
- Elaborar programas presupuestarios para cada uno de los servicios públicos que el H. Ayuntamiento está obligado a prestar a su población, en los que se



incluya los objetivos, metas programadas, unidad responsable, monto presupuestario asignado y número de habitantes beneficiados.

- Elaborar e implementar las matrices de indicadores para resultados para los programas relacionados con los servicios públicos municipales que permitan medir el desempeño de los mismos y su impacto en la población objetivo.
- Elaborar las respectivas fichas técnicas correspondientes a los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios relacionados con los servicios públicos municipales.
- Elaborar y establecer las encuestas, formatos administrativos y línea base necesarios para poder implementar los indicadores estratégicos y de gestión de las matrices de los programas presupuestarios relacionados con los servicios públicos municipales.
- Establecer los controles internos necesarios para que las cifras de la recaudación sean consistentes entre las diferentes áreas y direcciones del H. Ayuntamiento y de esta forma poder presentar los informes de recaudación con las cifras correctas.

#### Recomendaciones

- Elaborar los planes y programas operativos anuales que sirvan de base para la integración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos.
- Implementar los controles internos necesarios para el adecuado cumplimiento de las disposiciones normativas a las que está obligada la entidad.
- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

#### Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Calakmul

#### Observaciones

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización





Contable debido a que no se dispuso de un sistema de contabilidad gubernamental y no se elaboraron los estados financieros contables y presupuestarios.

### **Entidad Fiscalizada**

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Calakmul

### **Observaciones**

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable debido a que no se dispuso de un sistema de contabilidad gubernamental y de un manual de contabilidad específico; no se elaboraron estados financieros; y no se publicó el inventario actualizado de bienes.

### **Dictamen de la Revisión**

El Dictamen de la Revisión de la Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, emitido por el Director de Auditoría "C" de esta Entidad de Fiscalización, considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de junio de 2015.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.  
Auditor Superior del Estado de Campeche